



NACIONAL



RESOLUCION 885/2020
MINISTERIO DE SALUD

Suspéndase la fecha del examen del Concurso de Residencias Básicas y Articuladas acordada para el 21 de abril de 2020.

Del: 06/05/2020; Boletín Oficial 08/05/2020.

VISTO el EX-2020-19638085 -APN-DNCH#MS, la Ley N° 22.127, sus modificatorias y complementarias y la Resolución N° 1993 de fecha 2 de noviembre de 2015 del Ministerio de Salud, la Resolución N° 250 de fecha 29 de noviembre de 2019 de la Secretaria de Regulación y Gestión Sanitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la planificación capacitación y la distribución equitativa de los equipos de salud son un componente central en la política sanitaria de este Ministerio.

Que el objetivo del Sistema Nacional de Residencias del Equipo de Salud es complementar la formación integral del profesional, ejercitándolo en el desempeño responsable, eficiente y ético de las disciplinas correspondientes mediante la adjudicación y ejecución personal supervisada de actos de progresiva complejidad y responsabilidad.

Que el MINISTERIO DE SALUD ha asumido la rectoría en la formación de especialistas, en particular a través de las residencias, para lo que ha aumentado progresivamente el financiamiento de los cargos de formación hacia las especialidades consideradas prioritarias por el CONSEJO FEDERAL DE SALUD -COFESA-.

Que mediante la Resolución N° 1993 de fecha 2 de noviembre de 2015 de esta cartera de Estado se estableció que en todos los casos de aquellas profesiones en las que exista un examen de alcance federal, los cargos nacionales se concursarán exclusivamente a través de esa modalidad.

Que la Resolución N° 250 de fecha 29 de noviembre 2019 de la SECRETARIA DE REGULACIÓN Y GESTIÓN SANITARIA denominó Concurso Unificado de Residencias del Equipo de Salud al Concurso de Residencias Básicas y Articuladas en Hospitales e Instituciones Nacionales, Hospital de Pediatría S.A.M.I.C Prof. Dr. Juan P. Garrahan y con el Hospital Dr. Néstor C. Kirchner - Alta Complejidad en Red El Cruce - S.A.M.I.C, residencias básicas y articuladas de hospitales de la Provincia de BUENOS AIRES, Municipios asociados y Municipios adheridos al sistema provincial y las residencias básicas, articuladas y concurrencias en hospitales de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, al concurso por el cual se accede a los cargos de Residencias del Equipo de Salud que se desarrollen en el ciclo 2020.

Que asimismo, la mencionada Resolución aprobó el Reglamento y Cronograma del concurso y a su vez creó el Comité Técnico del Concurso Unificado de Residencias del Equipo de Salud.

Que mediante el Decreto N° 260 de fecha 13 de marzo de 2020 se amplía la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley N° 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de UN (1) año a partir de la entrada en vigencia del mencionado decreto.

Que teniendo en cuenta la situación epidemiológica, las medidas de distanciamiento social y las políticas que está llevando adelante el gobierno en torno a la epidemia de Covid-19, es

necesario acompañar las medidas dispuestas a fin de preservar la salud de todas las personas que participaran del Examen Único.

Que en este marco, se ha convocado a una reunión extraordinaria del Comité Técnico, el cual ha resuelto de manera excepcional posponer la fecha de toma de evaluación hasta que las condiciones epidemiológicas así lo permitan, y en consecuencia modificar las fechas del cronograma.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios -T.O. 1992- y sus modificatorios, por la Ley N° 27.541 y el Decreto N° 260/2020.

Por ello,

El Ministro de Salud

resuelve:

Artículo 1°.- Suspéndase la fecha del examen del Concurso de Residencias Básicas y Articuladas en Hospitales e Instituciones Nacionales, Hospital de Pediatría S.A.M.I.C Prof. Dr. Juan P. Garrahan y con el Hospital Dr. Néstor C. Kirchner - Alta Complejidad en Red El Cruce - S.A.M.I.C, residencias básicas y articuladas de hospitales de la Provincia de BUENOS AIRES, Municipios asociados y Municipios adheridos al sistema provincial y las residencias básicas, articuladas y concurrencias en hospitales de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, acordada para el 21 de abril de 2020.

Art. 2°.- El Comité Técnico del Concurso Unificado de Residencias del Equipo de Salud establecerá un nuevo cronograma único para dar continuidad a la gestión de los diferentes concursos, estableciendo la fecha y hora para la toma del examen.

Art. 3°.- La presente medida entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO OFICIAL y archívese.

Ginés Mario González García

